Se le despachase nra Real Provission para dho
efecto. y el nombramto de que hizo presentazon
es el que se sigue

Nonbramto

En la Villa de Madrid a ocho dias del mes
de Marzo año de mill setezientos y veinte y tres
Ante mi el ess.no de S. Mg. testigos Infra escriptos
parezio el S.r fr. D.n Manuel de Tobalina Ber
nardo de quiros Cav.o del Avito de S.n Juan
Comendador de Quellos y Peñalem y Vezino
gral. por su sagrada Relixon de S.n Juan, en
esta Corte y su partido, en nre, y en vir
tud del Poder que tiene del S.r fr. D.n Fran.co
de Mier y Salinas Vaylio de la dha Orden
de S.n Juan y Comend.or de las Encomiendas
de las Villas de Puerto Marin en el Reyno
de Galizia, y de Calasparra, en el Reyno de
Murzia, otorgado en la Ysla de Malta
en Treinta y uno de Henero del año
pasado de mill setezientos y veinte Ante
Joseph Callies Notario Latino Conprobado
por la Chanzilleria de dha Sagrada Re
lixion de S.n Juan y traduzido de
latin en castellano por D.n Fran.co Graziam
Secretario de S. Mg. y de la Interpre
tazion de Lenguas, que orixinalmte
dho S.r de Manuel exivio Ante mi
y de ser gral. y bastante el dicho